metrocali	**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**

1. INFORMACION GENERAL

1.1 DEPENDENCIA QUE ORIGINA

Dirección de Infraestructura- Oficina de Mantenimiento

1.2 OBJETO CONTRACTUAL

ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMORES PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE METRO CALI S. A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.

ALCANCE DEL OBJETO

Se requiere el alquiler de vehículos automotores (Un (1) camión y una (1) camioneta) que cumplan con las condiciones técnicas establecidas por la Dirección de Infraestructura, para la realización de recorridos por la infraestructura del SITM con personal de la entidad, equipos, herramientas y/o materiales entre otros que sean requeridos en cada caso, el alquiler del vehículo debe incluir el conductor.

1.3 SECTOR ECONÓMICO IDENTIFICADO

Sector Terciario o de Servicios

1.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, adoptado a través de la Resolución No. 912.110.090.2023 del 24 de marzo de 2023, la modalidad de selección a emplear es de Invitación Privada de Única Oferta, numeral 7.4.3, por tratarse de un contrato de alquiler, de conformidad con el literal e. Contratos para la prestación de servicios, profesionales, apoyo a la gestión y Contratos de asesoría especializada, contratos de consultoría ya sea persona natural o jurídica, y literal i. Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, del numeral 7.4.3.1. CAUSALES DE INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA.

2. ANALISIS DEL MERCADO

2.1 ECONÓMICO

"***Resumen macroeconómico***

En diciembre la inflación total (13,1 %) y el promedio de las medidas de inflación básica (10,3%) continuaron con su tendencia creciente, con registros superiores a los estimados por el equipo técnico del Banco y por el promedio del mercado. Las expectativas de inflación a todos los plazos superan la meta del 3 %. *En ese mes todos los grandes grupos del índice de precios al consumidor (IPC) registraron incrementos superiores a los estimados y los indicadores de difusión continúan mostrando aumentos generalizados de precios. Las presiones cambiarias acumuladas sobre los precios, la indexación a tasas altas de inflación y algunos choques particulares de oferta de alimentos explicarían, en parte, la aceleración de la inflación. Lo anterior, en un contexto de excesos de demanda importantes, de un mercado laboral ajustado, y*

de unas expectativas de inflación a distintos plazos que superan la meta del 3 %. Frente al Informe de octubre, el sendero de pronóstico de la inflación total y básica (sin alimentos ni regulados: SAR) aumentó, como reflejo de mayores presiones cambiarias acumuladas, de una indexación de los precios a una tasa de inflación más elevada (IPC e índice de precios al productor: IPP) y del aumento en los costos laborales debido a un ajuste del salario mínimo mayor que el estimado. No obstante, se espera que a comienzos de 2023 la inflación total comience a ceder, aunque desde un nivel más alto que el estimado en octubre. Lo anterior estaría sustentado inicialmente en la desaceleración proyectada del IPC de alimentos, debido a una base de comparación en niveles elevados, a la disolución esperada de los choques que han afectado a los precios de estos productos, y a la mejora estimada en la oferta externa e interna en este sector. Por su parte, el deterioro del ingreso real de las familias por la alta inflación, el agotamiento de los efectos de una demanda represada y unas condiciones financieras externas e internas más apretadas contribuirían a diluir los excesos de demanda en 2023 y a reducir la inflación. A finales de 2023 tanto la inflación total como la básica (SAR) alcanzarían el 8,7 %, y a diciembre de 2024 se situarían en el 3,5 % y 3,8 %, respectivamente. Estos pronósticos tienen una incertidumbre elevada, relacionada en especial con el comportamiento futuro de las condiciones financieras internacionales, la evolución de la tasa de cambio, el ritmo de ajuste de la demanda interna, el grado de indexación de los contratos nominales y las decisiones que se tomen en cuanto al precio interno de los combustibles y de la energía eléctrica.

En el tercer trimestre la actividad económica volvió a sorprender al alza y la proyección de crecimiento para 2022 aumentó al 8,0 % (antes 7,9 %), pero disminuyó para 2023 al 0,2 % (antes 0,5 %). Con esto, los excesos de demanda continúan siendo importantes y se sigue estimando que se diluyan en el presente año. *El crecimiento económico anual del tercer trimestre (7,1 % DAEC) resultó mayor de lo estimado en octubre (6,4 % DAEC), debido a una demanda interna más fuerte, específicamente por una inversión mayor de la esperada. El consumo privado cayó desde el nivel elevado observado un trimestre atrás y las exportaciones netas registraron una contribución más negativa de la prevista. Para el cuarto trimestre los indicadores de actividad económica sugieren que el producto interno bruto (PIB) habría mantenido un nivel alto y similar al observado en el tercero, con una variación del 4,1 % anual. La demanda interna se habría desacelerado en términos anuales, aunque a niveles que habrían continuado por encima de los del producto, por cuenta, principalmente, de un elevado consumo privado. La inversión se habría reducido levemente a un valor similar al promedio observado en 2019. El déficit comercial real habría disminuido, debido a una caída de las importaciones más fuerte que el descenso estimado en las exportaciones. Se espera que en el horizonte de pronóstico el consumo se reduzca desde los elevados niveles actuales, en parte como consecuencia de unas condiciones financieras internas más apretadas y de un deterioro del ingreso real a causa de una inflación alta. La inversión también se disminuiría y se situaría de nuevo en niveles inferiores a los observados antes de la pandemia. En términos reales, el déficit comercial se reduciría debido a una menor dinámica proyectada de la demanda interna y a una mayor depreciación real acumulada. Con todo esto, el crecimiento económico para todo 2022, 2023 y 2024 se situaría en el 8,0 %, 0,2 % y el 1,0 %, respectivamente. Los excesos de demanda se mantienen elevados (medidos con la brecha de producto) y se estima que se diluirían en 2023 y podrían tornarse negativos en 2024. Si bien el pronóstico macroeconómico incluye una desaceleración marcada de la economía, no puede descartarse un ajuste aún mayor de la absorción interna. Esto, por cuenta de los efectos acumulados de unas condiciones financieras externas e internas más apretadas, entre otras razones. Estas estimaciones continúan sujetas a un alto grado de incertidumbre, asociado, entre*

otros factores, con las tensiones políticas globales, el cambio de las tasas de interés internacionales y sus efectos sobre la demanda externa, la aversión global al riesgo, los efectos de la reforma tributaria aprobada, los posibles impactos de las reformas anunciadas para este año (pensional, salud, laboral, entre otras) y las medidas futuras en materia de producción de hidrocarburos.

En 2022 el déficit en la cuenta corriente habría sido elevado (6,3 % del PIB), pero se corregiría significativamente en 2023 (al 3,9 % del PIB) de la mano de la desaceleración prevista para la demanda interna. *Pese a unos favorables términos de intercambio, el alto desbalance externo que se alcanzaría en el año sería consecuencia, principalmente, del crecimiento de la demanda interna, las presiones de costos asociadas con los altos precios de los fletes, el incremento de los pagos por servicio de la deuda externa y el buen desempeño de las utilidades de las empresas extranjeras. Para 2023 el ajuste de la demanda interna se vería reflejado en un menor déficit en la cuenta corriente, en especial por unas menores importaciones, una moderación global de los precios y de las presiones de costos, y una reducción de las utilidades remitidas al exterior por las empresas con inversión extranjera directa (IED) enfocadas al mercado local. A pesar de esta corrección esperada del desbalance externo, su nivel como porcentaje del PIB se mantendría alto en un contexto de condiciones financieras apretadas.*

En las principales economías del mundo, los pronósticos y expectativas de la inflación indican una reducción de este indicador para 2023, pero a niveles que todavía superan las metas de sus bancos centrales. La senda esperada de la tasa de interés de la Reserva Federal (Fed) aumentó y el pronóstico de crecimiento global se sigue moderando. *En el cuarto trimestre de 2022 los costos logísticos y los precios internacionales de algunos alimentos, del petróleo y de la energía han descendido desde niveles elevados, y han generado presiones a la baja sobre la inflación global. Por su parte, el mayor costo de financiamiento, la pérdida de ingreso real por los altos niveles de inflación mundial y la persistencia de la guerra en Ucrania, entre otros factores, han contribuido a la reducción de los pronósticos de crecimiento económico global. En los Estados Unidos la inflación resultó menor que la estimada y los miembros del Comité Federal del Mercado Abierto (FOMC, por su sigla en inglés) redujeron el pronóstico de crecimiento para 2023. No obstante, en ese país el valor observado de la inflación, sus proyecciones y expectativas superan su meta, el mercado laboral sigue apretado y la política fiscal continúa expansiva. En este entorno, la Fed elevó la senda esperada de tasas de interés de política y, con esto, para 2023 el promedio del mercado estima unos niveles más altos que los proyectados en octubre. En las economías emergentes de la región, las primas de riesgo país se redujeron en el trimestre y sus monedas se apreciaron frente al dólar. Considerando todo lo anterior, para el presente año el equipo técnico del Banco aumentó el sendero supuesto de la tasa de interés de la Fed, redujo el pronóstico de crecimiento de la demanda externa del país, disminuyó la senda esperada del precio del petróleo y mantuvo elevado el supuesto de prima de riesgo país, pero en niveles algo inferiores a los proyectados en el Informe anterior. Además, en este Informe se considera que las presiones inflacionarias acumuladas originadas por el comportamiento de la tasa de cambio continuarían siendo importantes.*

Recientemente las condiciones financieras externas que enfrenta la economía han mejorado y podrían estar asociadas con un contexto internacional más favorable para la economía colombiana. *En lo corrido del año se ha observado una reducción en las tasas de interés de los bonos a largo plazo en los mercados de países desarrollados y un aumento en los*

precios de activos riesgosos, como las acciones. Esto estaría asociado con una reducción de la inflación en los Estados Unidos y Europa más rápida de lo previsto, lo que permitiría una trayectoria menos restrictiva de la política monetaria en esas regiones. En este contexto, los riesgos de recesión mundial se han reducido y el apetito global por riesgo ha aumentado. Consecuentemente, la prima de riesgo continúa reduciéndose, el peso colombiano se ha apreciado significativamente y las tasas de interés de los TES han disminuido. De consolidarse esta tendencia, las presiones inflacionarias de la tasa de cambio podrían ser menores de lo incorporado en el pronóstico macroeconómico. La incertidumbre sobre los pronósticos externos y sobre su impacto en el país se mantiene elevada, dada la imprevisible evolución de la guerra en Ucrania, las tensiones geopolíticas, la incertidumbre local y las amplias necesidades de financiamiento del Gobierno y la economía.

La alta inflación con pronósticos y expectativas superiores al 3 %, los excesos de demanda y un mercado laboral apretado son compatibles con una postura de la política monetaria en terreno contractivo que propenda por el ajuste macroeconómico necesario para mitigar el riesgo de desanclaje de las expectativas de inflación y garantizar la convergencia de la inflación a la meta. *Frente a las proyecciones del Informe de octubre, la demanda interna ha sido más dinámica, con un mayor nivel observado del producto que supera la capacidad productiva de la economía. En este contexto de excesos de demanda, la inflación total y la inflación básica mantuvieron su tendencia creciente y registraron aumentos sorpresivos. Las tasas de interés internacionales observadas y esperadas aumentaron, la prima de riesgo país se moderó, pero se mantiene en niveles altos, y las presiones cambiarias acumuladas continúan siendo importantes. El pronóstico de inflación para 2023 del equipo técnico aumentó y las expectativas de inflación siguen muy por encima del 3 %. Con todo lo anterior, persiste el riesgo de desanclaje de las expectativas de inflación, lo que acentuaría el proceso de indexación generalizado y alejaría aún más la inflación de la meta. Este contexto macroeconómico requiere consolidar una postura contractiva de la política monetaria que propenda por el cumplimiento de la meta de inflación en el horizonte de pronóstico y lleve el producto de la economía a niveles más cercanos a los de su potencial."*

Información tomada de la página: Informe de Política Monetaria – Enero 2023 | Banco de la República (banrep.gov.co)

2.4 TÉCNICO

Actualmente la infraestructura existente y en operación del SITM-MIO incluye 55 estaciones de parada y 7 terminales intermedias y de cabecera, como las 3 estaciones que conforman el Sistema Aéreo Suspendido Mio Cable. Con el objetivo de brindar un óptimo y eficiente servicio a los usuarios del sistema, se requiere periódicamente ejecutar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo sobre todos los componentes que conforman dicha infraestructura.

Teniendo en cuenta lo anterior, Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración por intermedio de la Dirección de infraestructura ha estructurado en el marco del plan de acción, las labores tendientes a la evaluación y diagnóstico de sus equipamientos identificando, cuantificando y priorizando las principales necesidades que requieren ser objeto de un plan de mantenimiento.

Bajo el marco conceptual ya descrito, METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACCIÓN requiere Contratar bajo la modalidad de alquiler:

Un (1) Vehículo automotor tipo camioneta, servicio especial, cilindraje de 2.100 cc o superior, doble cabina con platón, con capacidad para cinco (5) personas y capacidad de carga de mínimo una tonelada, con barra antivuelco, modelo 2020 en adelante.

Un (1) vehículo automotor tipo camión, modelo 2020 en adelante, con capacidad igual o mayor a 5 toneladas, dado que la dinámica de las actividades ha evidenciado la necesidad de transportar mayor cantidad de materiales, herramienta y equipo, así como escombros producto de las actividades realizadas. Lo anterior se traduce en una optimización del tiempo en actividades puntuales que requieran las características de vehículos con mayor capacidad, las cuales se han identificado en los procesos anteriores, razón por la cual se ha contemplado dentro del presupuesto los costos equivalentes a este transporte de carga pesada.

Deben estar exentos de pico y placa, en perfectas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura, aire acondicionado, documentación vigente, SOAT, revisión técnico-mecánica en caso de ser obligatoria según el modelo del vehículo, póliza de responsabilidad civil extracontractual, estar a paz y salvo con impuestos y multas. Los vehículos deben tener llantas adecuadas (sin presencia de lonas y/o alambres) Llanta de repuesto (sin presencia de lonas y/o alambres) Espejos laterales, luces direccionales, luces de freno, luz antiniebla, freno de parqueo, pito principal. Extintor operativo y todo lo necesario para que brinden las condiciones de seguridad y cumpla con la normatividad vigente.

Para ello se encuentran en el mercado una amplia gama de proveedores que pueden ofrecer técnicamente las mismas condiciones en los términos de tiempo y calidad adecuados.

Es importante que el oferente tenga en cuenta al momento de estructurar su oferta económica que tiene a su cargo el impuesto por congestión, toda vez que la camioneta debe circular todos los días y para el caso del vehiculo de carga pesada se debe contar con la disponibilidad del mismo con previo aviso de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración

Por lo anterior, durante la ejecución del contrato, el contratista deberá suministrar el servicio con las especificaciones técnicas de los vehículos idóneas que garantice la realización de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura del SITM-MIO a cargo de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.

2.5 LEGAL

Decreto 410 de 1971 artículo 20 inciso 2) La adquisición a título oneroso de bienes muebles con destino a arrendarlos; el arrendamiento de los mismos; el arrendamiento de toda clase de bienes para subarrendarlos, y el subarrendamiento de los mismos.

Ley 105 de 1993 Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.

Ley 336 de 1996 Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte

Decreto 1554 de 1998 Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.

Decreto 171 de 2001 por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera.

NORMAS AMBIENTALES

LEY 23 DE 1973 Por el cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.

Decreto 948 de 1995 Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

Decreto - Ley 2811 de 1974 Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

3.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

N° de Proceso	917.108.8.03.2016	915.108.1.04.2018	917.108.8.13.2022
Tipo de Proceso	Selección Mínima Cuantía	Selección Abreviada de Menor	Contratación Mínima Cuantía
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL, EN VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE METRO CALI S.A. EN CUMPLIMIENTO DE LAS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL, EN VEHÍCULO CON CONDUCTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE METRO CALI S.A EN CUMPLIMIENTO DE LAS	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ALQUILER UN (1) VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA EN JORNADA DIURNA Y NOCTURNA PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL, HERRAMIENTAS Y MATERIALES EN LAS

	LABORES Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD	LABORES Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SITM-MIO
Cuantía	$ 30.000.000	$ 100.000.000	$ 44.289.440
Fecha	Fecha de celebración contrato: 30-03-2016	Fecha de celebración contrato: 09-07-2018	Fecha de celebración contrato: 16/07/22
Tiempo de ejecución	9 MESES	18 MESES	6 MESES
CONTRATISTA	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR LTDA	COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE EN AMERICA - COPAMER	TRANSPORTES COLOMBIA SAS

3.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

En el análisis de las contrataciones de otras entidades estatales, se encontraron los siguientes procesos adelantados contratar el servicio de alquiler de vehículos

N° de Proceso	SID-MC-002-2023	S.A.M.C 001-260-2023	332 DE 2022
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Estado	Proceso adjudicado y celebrado	Celebrado	Celebrado
Entidad	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA
Objeto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA MOVILIZACIÓN DEL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y SU UNIDAD DE APOYO DE ACUERDO AL DECRETO 1425 DE 06 DE AGOSTO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA LA MOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CARGO	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN 4X4 PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL PROFESIONAL, PARA EL "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA LECHERA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE BOVINOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL

	DE 2019		CENTRO POBLADO DE GUANEGRO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
Departamento y Municipio de Ejecución	MOCOA – PUTUMAYO	CHINCHINÁ – CALDAS	BOYACA – PUERTO BOYACA
Cuantía	$ 75.000.000	$ 277.200.000	$114.624.000
Fecha	Fecha de celebración contrato: 01-02-2022	Fecha de celebración contrato: 15/02/2022	Fecha de celebración contrato: 29/07/22
Tiempo de ejecución	10 MESES	10 MESES	6 MESES
CONTRATISTA	SURESPECIAL S.A	DLO LOGISTICA S.A.S	UT SUMINISTRO TRANSPORTE 2022

Fuente: Colombia compra eficiente

4.1 PROVEEDORES DEL MERCADO

A nivel nacional, existen gran variedad de empresas privadas que cuentan con las condiciones económicas, financieras y legales, que le permitirían participar en un proceso de selección, como el que se adelanta en esta oportunidad.

Una vez se obtuvo los diferentes listados con las características y los precios de los diferentes elementos, se comprobó cuales se ajustaban al presupuesto y a las necesidades de la Entidad.

Al existir en el mercado colombiano empresas dispuestas a suministrar este tipo de servicios, las Entidades Estatales logran cumplir sus objetivos, obteniendo bienes y servicios de calidad y con una amplia oferta de precios.

Las siguientes empresas entre otras, hacen parte de la cadena de distribuidores de insumos y alquiler de vehículos tipo camioneta incluido el conductor:

- ADONITRANS S.A
- K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S
- TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA SAS

Para efectos del análisis del mercado, la Entidad solicitó cotización a tres (3) proveedores dedicados a comercializar estos servicios, arrojando el siguiente resultado en el análisis de precios:

TIPO VEHICULO	JORNADA	CANTIDAD JORNADAS ESTIMADAS	PROV 1	SUBTOTAL	PROV 2	SUBTOTAL	PROV 3	SUBTOTAL
CAMIONETA	DIURNA (8 horas)	177	$325.962	$57.695.274	$380.000	$67.260.000	$480.000	$84.960.000
	NOCTURNA (6 horas)	177	$364.423	$64.502.871	$350.000	$61.950.000	$360.000	$63.720.000
CAMION	DIURNA (8 horas)	6	$1.084.000	$6.504.000	$1.500.000	$9.000.000	$800.00	$4.800.000
TOTAL				**$128.702.145**		**$138.210.000**		**$153.480.000**

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas se pudo determinar que el orden de magnitud de las tres es similar, por lo cual se entiende que en todos los casos los valores representan el costo real de mercado.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el objetivo de lograr la mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, la Entidad estipula el presupuesto de la contratación en la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS** M/CTE **($128.702.145) incluido IVA.**

Dado en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de julio del 2023.

GLORIA PATRICIA GUTIERREZ MERA
Director de Infraestructura
METRO CALI S.A.

Proyectó: - Juan Camilo Guzmán – Arquitecto de apoyo a la supervisión
Alberto Luis Sarria Escobar – Arquitecto contratista de la oficina de mantenimiento
Edith Lorena Henao – Ingeniera contratista de la oficina de diseños y licitaciones

Aprobó: Diego Fernando Castellanos – Arquitecto jefe de la oficina de diseños y licitaciones

Fuente: Guía para la elaboración de estudios del sector. COLOMBIA Compra Eficiente.